



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y PSICOPEDAGOGÍA

**PROFESORADO UNIVERSITARIO PARA LA EDUCACION
SECUNDARIA Y SUPERIOR**

PROYECTO DE TRABAJO FINAL

**LOS DOCENTES DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA INCLUSION DE
ALUMNOS CON TRASTORNOS EN EL NEURODESARROLLO LEVE.**

Micaela Edith Argañaraz

Ituzaingo, 2022.

RESUMEN

El tema a ser abordado del presente trabajo de investigación, se basará en analizar si los docentes presentan conocimientos sobre los trastornos del neurodesarrollo leve en las escuelas secundarias. En el país, la integración como proceso sistemático de inclusión escolar se inició en la década del '60 con estudiantes con discapacidad visual y, en los años '70, se sumó integraciones de alumnos con discapacidades auditivas y motoras. Muchos estudiantes experimentan dificultades porque no se toma en cuenta sus diferencias en los procesos de enseñanza- aprendizaje. Los diversos grupos sociales, etnias y culturas tienen normas, valores creencias y comportamientos distintos, que generalmente no forman parte de la cultura escolar, lo que puede limitar sus posibilidades de aprendizaje y de participación, o conducir a la exclusión y discriminación.

La oferta curricular, la gestión escolar, las estrategias de aprendizaje que se utilizan en el aula y las expectativas de los profesores, entre otros, son factores que pueden favorecer o dificultar el desarrollo y el aprendizaje de los alumnos y su participación en el proceso educativo. El mismo alumno puede tener dificultades en una escuela y en otra no, dependiendo de cómo se aborden en cada una de las diferencias. Esto significa que si en la escuela puede generar dificultades, también está en sus manos poder evitarlas. La escuela, tiene por Tanto, un papel fundamental para evitar que las diferencias de cualquier tipo se conviertan en desigualdades educativas y por esa vía en desigualdades sociales, produciéndose un círculo vicioso difícil de romper.

Las escuelas inclusivas representan un marco favorable para asegurar equiparación de oportunidades y la plena participación, contribuyen a una educación más personalizada, fomentan la colaboración entre todos los miembros de la comunidad escolar y constituyen un paso esencial para avanzar hacia sociedades más inclusivas y democráticas. Los principales hallazgos de este trabajo se centran en que es posible reconocer capacitaciones en la formación docente, estando esta última ligada en función de sus propias capacitaciones sobre los trastornos en el neurodesarrollo, y no siendo brindadas por las instituciones escolares.

PALABRAS CLAVE: CONOCIMIENTO DOCENTE – EDUCACIÓN SECUNDARIA – INCLUSIÓN – PROBLEMAS EN EL NEURODESARROLLO LEVE

INDICE

RESUMEN	2
INTRODUCCIÓN	6
ANTECEDENTES	8
MARCO TEÓRICO	13
CAPITULO I.....	13
1. EDUCACIÓN SECUNDARIA.....	13
2. LEY DE EDUCACIÓN 26.206 Y SU INCLUSIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES.....	14
3. EL ROL DOCENTE EN LA ESCUELA SECUNDARIA	16
CAPITULO II.....	18
1 TRASTORNOS EN EL NEURODESARROLLO	18
1.1 Trastornos de déficit de atención con hiperactividad	18
1.1.1 Programas escolares	20
1. 2 Trastorno del Espectro Autista.....	20
1. 3 Dificultades del aprendizaje, como la dislexia y las deficiencias en otras áreas académicas.	22
1. 4 Discapacidad intelectual.	23
1. 4. 1 Conjunto de Discapacidades y su Integración.	25
CAPITULO III.....	26
1 QUE ES LA EDUCACION ESPECIAL.....	26
1. 1 Que es la escuela inclusiva	28
1. 2 Marcos legal que la sustentan.....	30
2. LA INCLUSIÓN EN ESCUELAS SECUNDARIAS	31
2. 1 Evaluación de los procesos de inclusión.	31
2.2 Políticas educativas inclusivas.....	32
2. 3 Curriculum Inclusivo en Argentina	33
2.3 Proyecto Pedagógico Individual para la Inclusión	34
2.5 La educación inclusiva desde las perspectivas de la familia.....	36
DISEÑO METODOLOGICO	37
ANALISIS DE DATOS	38
Grafico 1:.....	38
Grafico 2:.....	39
Grafico 3:.....	39
Grafico 4:.....	40

Grafico 5:	40
Grafico 6:	41
Grafico 7:	41
Grafico 8:	42
Grafico 9:	42
Grafico 10:	43
Grafico 11:	43
Grafico 12:	43
Grafico 13:	44
Grafico 14:	44
Grafico 15:	44
Grafico 16:	45
Grafico 17:	45
CONCLUSIÓN	46
BIBLIOGRAFIA	48
ANEXOS	51

INTRODUCCIÓN

En el mundo hace unos años se comenzó a ver al individuo con discapacidad y hacer valer sus derechos, como cualquier persona. Su inclusión se empezó a conformar tras los tratados internacionales, la Convención Internacional sobre los derechos de las Personas con Discapacidad (en adelante CDPD – ONU), aprobada en 2006, proporciono un apoyo fundamental a la educación inclusiva.

En los últimos años la educación inclusiva como concepto se instaló como eje central en los sistemas educativos, basándose en la concepción de que todas las personas, por el simple hecho de pertenecer a la familia humana, tienen igualdad de derechos y para ejercer los derechos con igualdad se requiere equidad.

La educación inclusiva está orientada a garantizar el acceso a una educación de calidad para todos los alumnos, asegurando la eliminación de las barreras y aumentando su participación para el logro de los mejores aprendizajes. Asimismo, se interpela a construir una escuela donde las políticas se concentren en prácticas educativas con estrategias pedagógicas diversificadas; donde todos sus miembros, ya sean estudiantes con o sin discapacidad, con dificultades de aprendizaje, con altas capacidades o con características de distintos tipos (cognitivas, étnicos – culturales o socioeconómicas entre otras), puedan acceder al aprendizaje con equidad. Concretamente en Argentina, las propuestas educativas se vieron favorecidas por las políticas públicas, y muchos alumnos con discapacidad que antes no tenían acceso a la educación, hoy se encuentran en el sistema educativo; también, muchos alumnos que asistían solo a la educación especial, en la actualidad cursan su trayectoria escolar en escuelas regulares. Sin embargo, una gran cantidad de niños aún permanecen fuera de las escuelas; otros, sin tener discapacidad, transitan por la propuestas de la modalidad rotulados bajo la categoría “discapacidad mental leve”, luego de haber fracasado en su paso por la escuela regular. Para analizar estas implementaciones, la pregunta de investigación que se abordara en el presente estudio es:

¿Los docentes del nivel secundario tienen conocimiento para trabajar con alumnos que presenten trastornos en el neurodesarrollo leve, en una institución

de gestión privada de Mariano Acosta en el periodo del primer cuatrimestre del año 2022?

Para realizar el presente estudio, se llevara a cabo una investigación de relevancia sobre la Ley de Educación Nacional, el rol docente, conocer sobre los trastornos en el neurodesarrollo leve, sobre la educación especial y su inclusión en la escuela secundaria. Desde las políticas educativas en Argentina y su Curriculum, en el Proyecto Pedagógico Individual para la inclusión (PPI).

El objetivo general que se estudiara será: comprender el nivel de conocimientos de los docentes en el nivel secundario. Como objetivos específicos se trabajara desde; conocer sobre los trastornos en el neurodesarrollo leve comprender sobre el rol docente en las escuelas secundarias, saber si se lleva a cabo los Proyectos Pedagógicos Individuales con los diferentes adolescentes en inclusión, si se adapta el Curriculum a cada alumno con integración y si los docentes se encuentran preparados para afrontar los distintos retos que presentan la inclusión, de qué forma se preparan para llevar a cabo las Políticas Inclusivas desarrolladas en la Argentina.

La hipótesis de la investigación: el nivel de conocimiento de los docentes del nivel secundario sobre los trastornos en el neurodesarrollo es muy bajo, mucho de ellos no cuentan con capacitaciones sobre los diferentes trastornos presentados en la actualidad.

Por consiguiente, la relevancia en esta investigación se llevara adelante para indagar y analizar, que herramientas son brindadas por parte de las Políticas Educativas para la formación de los docentes de secundaria que deben abordar alumnos en inclusión. Esto es, en la adaptación de sus alumnos, el reconocimiento de sus singularidades, la valoración de sus posibilidades. “La inclusión no puede producirse a una cuestión curricular, organizativa o metodológica; la inclusión es más que eso, es una manera distinta de entender la educación, la vida misma y la sociedad; se trata del respeto y valores del reconocimiento de cada individuo como elemento fundamental de la escuela y la sociedad”. (Pérez – Jorge y Alegre, 2006). Es por tal motivo que además de la implementación de las leyes, normas, proyectos para la inclusión, se debe tener en cuenta con mayor fortaleza a los actores sociales de los cuales dependerá esa inclusión, los docentes, directivos, personal de apoyo, alumnos (compañeros) y la familia.

En este sentido se considera que para avanzar hacia la inclusión se debe realizar la implementación de capacitaciones continua para lograr la inclusión;

.....no es esencialmente un trabajo de reestructuración de la educación especial, ni tan siquiera de la integración. Tiene que ver con todos los alumnos y no únicamente con aquellos que tienen necesidades especiales. Tampoco es algo que pueda ser considerado como un objetivo en sí, sino más bien un intento de mejorar la calidad de todo el sistema educativo para que pueda atender convenientemente a todos los alumnos. (UNESCO, 1994: IX).

ANTECEDENTES

En antecedentes de estudios del conocimiento docente, sobre los problemas en el neurodesarrollo, se hay en las siguientes tesis doctorales, algunos trastornos leves en el neurodesarrollo:

Tesis doctoral; Conocimientos y creencias del profesorado acerca de la dislexia y el trastorno por déficit de atención con hiperactividad (TDAH). ESTUDIO COMPARATIVO ENTRE España y Perú. Presentada por Joyce Anelin Echegaray Bengoa, Valencia 2017. Trata de la gran prevalencia de desórdenes mentales, que existe a nivel mundial. Toma solo dos diagnósticos para su estudio que son la dislexia y el TDAH, ya que los considera coyuntural para otros trastornos que hay en menor porcentaje. Entre un 52% de los niños con dificultades en el aprendizaje, experimentan grandes problemas a nivel social, cultural y conductual. Manifiesta que el conocimiento de los maestros sobre estos trastornos es muy escasos, respaldándose que ha estudiado muchos países y su abordaje en el tema. Analizando el impacto de los programas de formación docente. Trabajando en dos ejes que se complementaran, entender el diagnostico desde lo empírico y el material trabajado. Y el segundo eje desde el estudio de los programas de formación docentes estudiados.

Numerosos estudios coinciden en que muy a pesar de la alta prevalencia de la dislexia en los últimos años, la formación profesional de los maestros en torno al conocimiento sobre el trastorno en cuestión no ha mejorado, puesto que, los estudiantes se siguen sintiendo pocos preparados para poder enseñar a niños diagnosticados con dislexia, casi en la misma magnitud que los docentes que

tienen experiencia y han tenido en el aula a más de un niño diagnosticado con el trastorno. Como así también medir las actitudes de los docentes en el correspondiente trabajo.

Finalmente los estudios que han analizado programas de formación para maestros sobre los conocimientos de la dislexia, son muy escasos a pesar de que la prevalencia de los estudiantes con este trastorno del desarrollo en las aulas de educación general ha aumentado de forma alarmante. La naturaleza de los programas de formación docente que sirven para preparar a los maestros no ha crecido o cambiado para hacer frente a estas nuevas necesidades. En algunos países los programas de formación al profesorado han ido cambiando e incorporando capacitaciones específicas sobre estos trastornos en su Curriculum. No obstante, a pesar de la necesidad de esta formación evidente, muchos profesores en formación aun hoy no tienen el conocimiento necesario al egresar de la universidad. También se ha analizado la auto-eficacia docente y se ha relacionado con las actitudes asumidas frente a niños diagnosticados con dislexia o TDAH. Y al mismo tiempo se ha analizado el nivel de estrés docente que puede tener un maestro que cuenta con un niño que tiene dislexia o TDAH en su aula. Se debe añadir que la mayoría de los estudios están hechos en Estados Unidos, Reino Unido, Canadá y Australia, en la lengua inglesa, pero muy pocos en España, y casi ninguno en países latinos en lengua castellana. En esta misma línea, se debe destacar que los instrumentos utilizados para medir los conocimientos han sido variados, y por tanto las comparaciones de un estudio a otro no son consistentes.

El presente trabajo de investigación se ha centrado en analizar estos conocimientos de los maestros de España y Perú, en relación a la información general, los síntomas/diagnósticos y el tratamiento, además de analizar las variables socio – demográficas que puedan intervenir en el proceso y analizar también los efectos de dos programas de formación docente con información específica de la dislexia y el TDAH. Su objetivo general se basó en: analizar los conocimientos, las creencias erróneas y las lagunas de conocimientos en torno al TDAH y la dislexia que son dos de los problemas más frecuentes de la infancia. De este objetivo general se desprenden los siguientes objetivos específicos; a) Comparar los conocimientos, las creencias erróneas y las lagunas de conocimiento entre los profesores en formación, es decir los estudiantes de

último año de universidad y los profesores en ejercicio, en dos países de lengua hispana como son España y Perú, tanto sobre la dislexia, como el TDAH. b) Analizar las relaciones entre las variables socio – demográficas, los sentimientos de autoeficacia de los profesores y los conocimientos y creencias sobre la dislexia y el TDAH. c) Analizar en el subgrupo de profesores en activo que tienen experiencia con alumnos con TDAH, las relaciones entre las variables sociodemográficas, la autoeficacia de los profesores. Así como, el estrés docente, los conocimientos y las creencias sobre la dislexia y el TDAH. d) Analizar la eficacia de la formación acerca de la dislexia y el TDAH; en relación a los conocimientos y las creencias de los profesores.

Su muestra se basó en: maestros de colegios y universidades públicas, y privadas de la ciudad de Lima en Perú, así como maestros de colegios públicos y concertados de la ciudad de Valencia en España. La muestra representativa de este estudio está compuesta por estudiantes del último año de la carrera profesional de magisterio y maestros en ejercicio, cuyas edades oscilaban entre los 19 y los 44 años. En la selección de la muestra se realizó un procedimiento de muestreo estratificado según la edad, el género, los años de experiencia en la enseñanza, el tipo de información a la que acceden para mantenerse informados sobre la dislexia o el TDAH, su grado de formación máxima (grado o post – grado), y si habían tenido experiencia directa enseñando a un niño con dislexia o TDAH. La muestra global constaba de 577 profesores, tanto de España como Perú, no obstante se excluyeron los casos que no habían completado todos los cuestionarios y los que no se ajustaban a las valoraciones requeridas. Sus análisis de datos fueron orientados a diversas encuestas, con distintas mediciones de autores que fueron presentadas. Y diferentes variables en sub categorías que fueron cruzadas para llevar adelante el estudio.

En su conclusión del estudio realizado, el objetivo principal de este trabajo de investigación fue analizar los conocimientos de los profesores sin experiencia y de los profesores con experiencia sobre la dislexia y el TDAH. Con este fin se creó una escala para medir los conocimientos sobre la dislexia en torno a sus tres ejes centrales, que son: información general, síntomas/ diagnósticos y tratamiento, puesto que, no existía ningún instrumento que se ajustara a este propósito. Para medir los conocimientos de TDAH se utilizó el KADDs de Sciutto et al. (2000). Adicionalmente, para medir el índice de estrés docente en maestros

que tenían en ese momento a un niño diagnosticado con TDAH se utilizó el ITS de Greene et al. (1997). Finalmente se diseñaron dos programas de formación con el objetivo de mejorar los conocimientos de los maestros y disminuir o erradicar sus concepciones erróneas y lagunas de conocimiento. Mediante el programa ejercido en los distintos países y profesores se realizó nuevamente los estudios de mediciones cuantitativas para medir los logros obtenidos a través de estas capacitaciones, que fueron en su relevancia muy altos los conocimientos adquiridos luego de efectuados los programas del presente estudio de tesis.

En la segunda tesis, que habla de; Percepciones del docente de educación superior sobre sus competencias, conocimiento y actitudes hacia la inclusión de estudiantes en situación de discapacidad y/o con necesidades educativas especiales. Realizada por Elizabeth Aburto Otárola en diciembre del 2020, en Concepción, Chile. En la Universidad Católica de la Santísima Concepción. El objetivo de este estudio era identificar la percepción de los docentes sobre sus conocimientos, competencias y actitud hacia estudiantes en situación de discapacidad y/o con necesidades educativas especiales, y como enfrentar la diversidad en el aula. La muestra está formada por 146 docentes universitarios, seleccionada de manera no probabilística.

Esta investigación está inserta en un paradigma mixto, el enfoque cuantitativo corresponde a un estudio fenomenológico. Se utiliza un cuestionario tipo Likert cuyos datos fueron analizados con el programa estadístico SPSS, con estadísticas descriptivas, prueba correlación de Person, y Alfa de Cron Bach. Para los hallazgos cualitativos, se usó análisis de contenido. Para los datos cuantitativos, la prueba de correlación de Person indica que existe una alta correlación entre las variables conocimiento, competencias y actitudes con las 6 sub – escalas del cuestionario. Los hallazgos cualitativos corroboraron que los docentes están conscientes de la importancia de tener conocimientos, competencias, en temas de discapacidad para propiciar prácticas metodológicas inclusivas en el aula. Su objetivo general se basó en; analizar el perfil del docente de educación superior, respecto de sus conocimientos, competencias, actitudes y percepciones hacia los estudiantes en situación de discapacidad y/o con necesidades educativas especiales. Y los específicos; Determinar la relación existente entre los conocimientos, competencias y la actitud de los docentes hacia estudiantes en situación de discapacidad y/o con necesidades educativas

especiales. Y describir las percepciones de los docentes sobre estudiantes en situación de discapacidad y/o con necesidades educativas especiales.

En relación con el análisis de los datos cualitativos, se realizó una triangulación de los tres instrumentos, y un análisis del contenido. Estos pretenden responder al segundo objetivo específico “Describir las percepciones, el conocimiento, las competencias, actitudes de los docentes universitarios sobre estudiantes en situación de discapacidad y/o con necesidades educativas especiales y la educación inclusiva”. Para lograr este objetivo, utilizo dos técnicas de recogida de datos, el Focus Group y la entrevista en profundidad. Y una entrevista donde, la primera categoría de análisis corresponde a acciones inclusivas aplicadas por el docente. En esta oportunidad se le pregunto al docente que acciones inclusivas había realizado al tener un estudiante en situación de discapacidad en su clase. Entre las acciones mencionadas se encuentran: Adaptación a las habilidades del estudiante incentivando su participación, lo que quiere decir que el docente, consciente de las limitaciones que pueda tener el estudiante, adapta sus clases de manera que puedan ser más amigables para él. Por ejemplo hablando lento, siendo claros y más concretos, incentivando las habilidades que puedan tener el estudiante por sobre sus dificultades.

En la conclusión del trabajo con los datos arrojados del análisis cuantitativo y cualitativo obtuvo que se puede afirmar, que para el éxito de la educación inclusiva, se requiere a una comunidad educativa alineada, que depende de múltiples factores como una institución verdaderamente comprometida con sus docentes, con sus estudiantes, basado en la igualdad de oportunidades para todos, que asegure la calidad de la educación para todos iguales, orientada a eliminar barreras de accesos y durante el proceso de aprendizaje académico de todos los estudiantes, permitiendo el avance en la carrera del estudiante. Fortalecer el trabajo en equipo de todos los involucrados, no solo colocar la atención en la capacitación de cursos de formación docente en el área de la especialidad, sino también comprender que la labor del docente tiene una visión más amplia, más global. Que finalmente dotarlos con conocimiento y competencias para enseñar a la diversidad va en bienestar de todos los involucrados en este noble proceso.

MARCO TEÓRICO

El marco teórico se llevara a cabo en tres Capítulos donde se indagara mediante la información recolectada sobre el conocimiento docente en los trastornos en el neurodesarrollo leve en la escuela secundaria.

CAPITULO I

1. EDUCACIÓN SECUNDARIA

En la Argentina la Educación Secundaria es obligatoria y constituye una unidad pedagógica y organizativa destinada a lo/as adolescentes y jóvenes que hayan cumplido con el nivel de Educación Primaria

En la Ley de Educación Nacional en los artículos seis, siete y ocho, presentan al estado de garante en el ejercicio de la educación y formación de aprender y enseñar a lo largo de toda la vida. Desarrollando y fortaleciendo la formación integral de las personas, vasado en valores. Es aquí donde nos enmarca que no discrimina a ninguna persona que presentar dificultades en el neurodesarrollo para que continúe con su educación en la secundarias y primarias. Se cita, artículos de la LEY N° 26.206 LEY DE EDUCACION NACIONAL;

ARTICULOS 6°. – El Estado garantiza el ejercicio del derecho constitucional de enseñar y aprender. Son responsables de las acciones educativas el Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los términos fijados por el artículo 4° de esta ley; los municipios, las confesiones religiosas reconocidas oficialmente y las organizaciones de la sociedad; y la familia, como agente natural y primario.

ARTICULO 7°. – El Estado garantiza el acceso de todos/as los/as ciudadanos/as a la información y al conocimiento como instrumentos centrales de la participación en un proceso de desarrollo con crecimiento económico y justicia social.

ARTICULO 8°. – La educación brindara las oportunidades necesarias para desarrollar la formación integral de las personas a lo largo de toda su vida,

basado en los valores de la libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común.

En los tres artículos citados el Estado como garante normativa las leyes para las personas con discapacidades, con fines y objetivos de la política nacional: Asegurar una educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades, sin desequilibrios regionales ni inequidades sociales. Garantizar una educación integral que desarrolle todas las dimensiones de la persona y habilite tanto para el desempeño social y laboral, e insertarlos a la sociedad, como así también para el acceso a estudios superiores. Al brindar una formación ciudadana comprometida con valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, resolución pacífica de conflictos, respetando a los derechos humanos, en todas las condiciones de discapacidad inclusiva.

No discriminar a las personas de diferente género u otro tipo de condiciones que se presenten en desigualdad, siempre respetándolos.

Brinda a las personas con discapacidades que se presenten de forma temporales o permanentemente durante toda su vida, una posibilidad en una propuesta pedagógica que les permita la integración en el desarrollo de sus posibilidades, y el pleno ejercicio de sus derechos. Habla de promover en todos los niveles educativos y modalidades la eliminación de todas las formas de discriminación en la comprensión del concepto. En el Artículo 11° muestra que las personas con discapacidades tienen derecho a una propuesta pedagógica e integración del sistema de educación nacional, para evitar eximirlos a las escuelas de educación especial. Ya que hay patologías leves que pueden ejercer su derecho de pertenecer a la primaria o secundaria, o a cualquier nivel, buscando las formas de insertar herramientas para que continúen con su formación académica.

2. LEY DE EDUCACIÓN 26.206 Y SU INCLUSIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES

La Ley de Educación Nacional, regula el ejercicio del derecho de enseñar y aprender consagrado en la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales. Asegura una educación de calidad en la que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades y posibilidades, constituyéndose en una política de

estado. Donde garantiza el acceso a todos los ciudadanos/as y las condiciones de permanencia en todos los niveles, regulando a los docentes y su formación.

Establece que el conocimiento y la educación son un bien público y un derecho personal y social para todos los individuos garantizados por el estado.

La sanción de la Ley de Educación Nacional 26.206 estableció en el 2006 un marco legal más solvente para el acceso al sistema escolar de las personas con discapacidad en la Argentina, quienes tienen en el docente de apoyo a la inclusión una referencia clave en el trabajo cotidiano. En su introducción sobre la mirada general del propósito normativo, estableciendo que regula el ejercicio del derecho de enseñar y aprender consagrado en el Artículo 14° de la Constitución Nacional y los tratados internacionales incorporados a ella, y que la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado.

A su vez postula que la educación brindara las oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida y promover en cada educando/a la capacidad de definir su proyecto de vida, basándose en los valores de libertad, solidaridad, paz, igualdad, respeto a la diversidad, responsabilidad, justicia y bien común, enmarcadas en la Constitución.

Por ello y de acuerdo a lo que marca la ley en la Argentina, la Educación Especial está orientada por el principio de “inclusión educativa”. Y brinda atención educativa en casos específicos que no pueden ser abordados por la educación común. Brindando a las personas con discapacidades, una propuesta pedagógica que permita crecer en su máximo desarrollo.

En el capítulo octavo hace específica referencia sobre la Educación Especial. En sus artículos, manifiesta las obligaciones del Estado de proteger y brindar las condiciones necesarias para que los que presenten discapacidad puedan acceder y permanecer dentro de las instituciones públicas y privadas.

En su redacción apuntan a proteger los derechos inclusivos desde el nivel inicial hasta el nivel superior, citándolos en los Artículos 42, 43, 44 y 45, haciendo referencia que la Educación Especial es la modalidad del sistema educativo destinada a asegurar el derecho de personas con discapacidades a la educación en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo. Rigiéndose por el principio de inclusión educativa de acuerdo con la Ley. La Educación Especial

brinda atención educativa en todas aquellas problemáticas específicas que no puedan ser abordadas por la educación común, apoyados por el Ministerio de Educación y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, garantizando la integración de todos los niveles y modalidades según las posibilidades de cada persona.

En el artículo 43 aduce que las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de las articulaciones de niveles de gestión y funciones de los organismos que las conforman para establecer los procedimientos y recursos correspondientes para identificar tempranamente las necesidades educativas para brindar una adecuada atención interdisciplinaria y educativa para poder ejecutar la inclusión desde el Nivel Inicial.

En el Artículo 44 se expresa los recursos que se necesitaran para favorecer la inclusión, contar con personal especializado, asegurar la cobertura de los servicios educativos especiales, el transporte, accesibilidad edilicia de los edificios escolares.

En el Artículo 45 se fijaron las pautas donde se creara las instancias institucionales y técnicas necesarias para la orientación de la trayectoria escolar más adecuada de los alumnos/as con discapacidades, participando en mecanismos de articulación entre ministerios y otros organismos del Estado garantizando un servicio eficiente y de mayor calidad.

En los diferentes Artículos se ve promovido el desarrollo para las personas con discapacidades y su inclusión en el sistema de educación, pero si bien las leyes se encuentran reglamentadas, las articulaciones sobre los conocimientos docentes y sus capacitaciones sobre las diferentes discapacidades en el neurodesarrollo, no se implementa desde las instituciones.

3. EL ROL DOCENTE EN LA ESCUELA SECUNDARIA

En la actualidad el rol docente en las escuelas secundarias, se fue modificando con el paso de los años y los cambios sociales, culturales y el avance de la inclusión escolar. Donde se vio afectada la forma de realizar la transmisión de saberes o evaluar a los alumnos, que se encontraban enmarcada en la característica de la escuela tradicional.

La escuela secundaria de hoy está repleta de nuevos cambios, entendiendo que no todos los alumnos comprenden desde la misma subjetividad los contenidos dados. Actualmente, la educación media, es un ciclo obligatorio. Proporcionando un desafío inmenso para los alumnos por todos los cambios y desafíos nuevos a los que se ven expuestos por transitar la adolescencia, poder comprender algunos profesores más que a otros o el interés que tengan por la materia.

Con los años se fueron transformando las familias, pasando hacer ausentes, disfuncionales, sin contención de ambos padres que trabajan todo el día atravesados por factores sociales, como la pobreza, la marginalidad, la desigualdad social y la exclusión, y esto produce conflictos que interceden en los alumnos y no permiten su buena evolución en la institución escolar.

En la escuela, los docentes mediante su rol logran interactuar en la estructura que los adolescentes se encuentran algunas veces, fortaleciendo una trama vincular con el alumno, que se siente escuchado.

En el ámbito escolar, los problemas y las desigualdades sociales, se trabajan desde la construcción de las identidades de los alumnos, los proyectos donde comparten actividades de las comunidades o de los barrios, ayudando al medio ambiente, al otro identificándolo como persona en su inclusión.

Siendo en el aula el docente el que interviene en todos los aspectos del día a día con sus alumnos, involucrándose con su rol formador, en todos los aspectos, en la formación de sus diferentes alumnos.

En la tarea diaria del docente, se ve contextualizado la palabra educar, ayudando a construir desde su conocimiento, la transmisión de saberes, sus intervenciones ante los problemas que se presentan en el curso, o ante la situación de vulnerabilidad de alguno de sus alumnos. Propiciando las herramientas necesarias para el crecimiento de los jóvenes al educar.

El rol docente entrama un vínculo entre el alumno, lo que se transmite y se recibe a la vez, no es solo ejecutar los conocimientos, es la vivencia del aula, de conocer sobre todos los alumnos de qué manera construir con ellos, dejando marcas que guíen para el bienestar propio de cada uno de ellos (Marco, 2022).

El rol del docente a la hora de enseñar es de gran importancia, no solo la transmisión de contenido y conocimiento, interpretando que cada alumno, es

diferente, con situaciones distintas, sino como transformar y dar significado desde las distintas realidades vividas.

CAPITULO II

1 TRASTORNOS EN EL NEURODESARROLLO

Actualmente y a nivel mundial, se ve un aumento creciente en los trastornos del neurodesarrollo. En este capítulo se abordara el tema, desde conocer cuáles son estos trastornos y sus características, para poder abordar desde una problemática la inclusión en la escuela secundaria y comprender si los docentes del nivel secundario recibieron conocimiento sobre dicha problemática tratada.

Los trastornos en el neurodesarrollo, son trastornos con base neurológica que puede afectar la adquisición retención o aplicación de habilidades específicas o conjuntos de información. Consiste en alteraciones en la atención, la memoria, la percepción, el lenguaje, la resolución de problemas o la interacción social. Estos trastornos pueden ser leves y fácilmente abordables con intervenciones conductuales y educativas o más graves, de modo que los niños afectados requieran un apoyo educativo particular. (Stephen Brian Sulkes, 2022).

Los trastornos del neurodesarrollo comprenden: trastornos del déficit de atención/ hiperactividad, trastornos del espectro autista, dificultades del aprendizaje como la dislexia y la deficiencia en otras áreas académicas, y discapacidad intelectual.

A través de diferentes autores se realizara la definición de cada uno de los trastornos del neurodesarrollo, sus causas, sus manifestaciones, y en algunos como se desarrollan en las escuelas.

1.1 Trastornos de déficit de atención con hiperactividad

Es un trastorno del desarrollo asociado con un patrón continuo de falta de atención, hiperactividad o impulsividad. Los síntomas pueden afectar las

actividades y las relaciones diarias. Este trastorno comienza en la niñez y puede continuar hasta la adolescencia e incluso la edad adulta.

Las personas con este trastorno experimentan un patrón continuo de los siguientes tipos de síntomas: falta de atención, tener dificultades para prestar atención, hiperactividad, impulsividad (Stephen Brian Sulkes, 2022).

En personas con el trastorno de déficit de atención con hiperactividad se observa principalmente síntomas de falta de atención. En otros, solo se aprecia un síntoma, o se encuentra más marcada la impulsividad o hiperactividad, y estos síntomas interfieren a la hora de ser incluidos en una institución ya que se deberá utilizar otras herramientas para abordar a estos niños y que no influya a su vez en el aula con los demás alumnos.

Muchas veces estos grupos de alumnos no realizan las tareas correspondientes, su atención es de un tiempo determinado, si no se le habla directamente mirándolos a los ojos, no se concentran en la orden que se realizó, son muy olvidadizos, y se distraen muy fácilmente.

Muchas veces las características mencionadas no se encuentran desarrolladas en el conocimiento docente, ellos las van adquiriendo mediante promueven esta inclusión y se interiorizan sobre el tema. Permitir los conocimientos de las manifestaciones clínicas como moverse constantemente mientras está sentado, correr, dar vueltas o treparse, no jugar con los demás o no participar de las actividades o hablar en exceso. Debe poder identificar el docente las pautas para poder realizar un proyecto propio para estos alumnos, es aquí donde el docente debe hacer hincapié en conocer a cada uno de sus alumnos para realizar la transmisión del conocimiento.

El trastorno de déficit de atención con hiperactividad no es igual en todos los niños y adolescentes. Los síntomas pueden cambiar con el tiempo, a medida que el niño crece y pasa a la adolescencia, produciendo aumentar la demanda de tratamiento que ayude con el desempeño académico que se ve interrumpido por estos síntomas, y que les genera inquietud y nerviosismo, alterando no solo los mecanismos académicos, sino referente a la organización y relación con sus pares desde lo estructural.

El trastorno de déficit de atención con hiperactividad no tiene cura, los tratamientos que actualmente se tienen disponibles pueden ayudar a reducir los

síntomas y mejorar el funcionamiento, con medicamentos, educación o capacitación, terapia o una combinación de estos tratamientos.

Conocer sobre el trastorno de déficit de atención, sus signos, síntomas y manifestaciones, permitirá al docente un mejor enfoque a desarrollar con diferentes herramientas para estos alumnos.

Saber sobre las diferentes intervenciones que se pueden llevar adelante, también permitirá al docente afianzar nuevos conocimientos para llevar a la práctica sobre este trastorno del neurodesarrollo. Existen varias intervenciones psicosociales que han mostrado que ayudan a los niños y sus familias a controlar los síntomas y mejorar el funcionamiento diario.

Los profesionales de la salud mental pueden educar a los padres de un niño con trastorno de déficit de atención con hiperactividad sobre el mismo y como afecta a la familia. Así también la familia comunicara a la institución escolar como se puede acompañar en momentos críticos del alumno, y hablar con sus docentes para que se encuentren preparados ante cualquier circunstancia de brote.

1.1.1 Programas escolares

Por lo general, los niños y los adolescentes con alteraciones del déficit de atención con hiperactividad se benefician de las alteraciones conductuales en el aula de adaptaciones académicas. Las intervenciones pueden incluir planos para el control del comportamiento o la enseñanza de habilidades organizativas o de estudio. Las adaptaciones pueden incluir asientos preferenciales en el aula, una menor carga de deberes o trabajo en clases o tiempo adicional en las pruebas y los exámenes. La escuela ofrece adaptaciones a través de lo que se llama un Plan 504 o, para los niños que cumplen los requisitos para recibir servicios de educación especial, un plan de Educación Individualizado. Pero la realidad es que no todos los docentes recibieron capacitaciones sobre estos planes que se ofrecen o sobre las nuevas patologías que se encuentran en aumento en estos últimos años, y hubo un aumento muy significativo en inclusión.

1. 2 Trastorno del Espectro Autista

En los trastornos del Espectro Autista (TEA) se comprenden un grupo heterogéneo de trastornos, tanto en su etiología como en su representación clínica, que se inicia en la infancia y durante toda la vida, teniendo en común la afección en la reciprocidad social, comunicación verbal y no verbal, y la presencia de patrones repetitivos y restrictivos de la conducta. La prevalencia de TEA oscila entre 1/54 en chicos y 1/252 en chicas, con una prevalencia total de 11,3/1000 a los 8 años. No existe ninguna prueba biológica que diagnostique TEA y el diagnóstico es eminentemente clínico. La detección precoz de TEA y la instauración de un programa de tratamientos temprano en todos los entornos en los que vive el niño mejora el pronóstico de los síntomas autistas, habilidades cognitivas y adaptación funcional a su entorno. (A. Hervás, 2012).

Todavía no se conocen otras causas sobre el trastorno mencionado. Los científicos creen que los TEA tiene múltiples causas que, al actuar juntas, cambian las maneras más comunes en las que las personas se desarrollan. Todavía continua en estudio sobre las causas y como estas se manifiestan en las diferentes personas con TEA.

Pueden que las personas con Tea se comporten, comuniquen, interactúen, y aprendan de maneras que son distintas a las de la mayoría de las personas. Muchas veces no hay nada en su apariencia que las distingan de las demás. Las capacidades de las personas con TEA pueden variar de manera significativa. Por ejemplo, algunas personas con TEA podrían tener destrezas de conversaciones avanzadas, mientras que otras podrían no expresarse verbalmente. Algunas personas con TEA necesitan mucha ayuda en su vida diaria; otras pueden trabajar y vivir con poca ayuda o nada de ayuda.

Los TEA según diversa publicaciones aparecen antes de los tres años de edad y pueden durar toda la vida, aunque los síntomas podrían mejorar con el tiempo. Algunos niños muestran síntomas de Tea en los primeros 12 meses de vida. En otros a más avanzada edad comienzan haber cambios significativos en la perdida de destrezas adquiridas.

A medida que los niños con TEA se convierten en adolescentes y adultos jóvenes, podrían tener dificultades para formar y mantener amistades, para comunicarse con personas de la misma edad y adultos.

Conocer sobre la base de estos trastornos permitirá al docente un abordaje más importante para el desarrollo de las actividades y evaluación diaria del

alumno, aunque cada uno presenta diferentes particularidades. Permitirá una mejor articulación para los docentes el poder capacitarlos sobre TEA. Y conocer que va depender del alumno en diversas formas de aprender, no por poseer el mismo diagnóstico será igual en los alumnos.

Los docentes al diferenciar estas características o diferentes intereses podrán elaborar y llevar a cabo las herramientas necesarias para poder generar sus conocimientos y aprendizajes en el alumno.

1. 3 Dificultades del aprendizaje, como la dislexia y las deficiencias en otras áreas académicas.

Cuando se habla de dislexia y sus deficiencias en otras áreas académicas se hace referencia a un trastorno de aprendizaje que presenta la dificultad para leer a raíz de problemas para identificar los sonidos del habla y para comprender como estos se relacionan con las letras y las palabras en su decodificación al darles significados. La dislexia afecta zonas del cerebro que procesan el lenguaje.

Las personas con dislexia tienen una inteligencia normal, también una visión normal. La mayor parte de los niños con dislexia pueden tener éxito en la escuela con la ayuda de un acompañante terapéutico o maestra integradora y un programa especial que se adecue a su enseñanza. Produciendo mejores resultados ante la evaluación temprana, ya que no tiene cura.

A veces no se encuentra diagnosticada, y se identifica en la adolescencia. Y es aquí un papel fundamental del docente poder identificarla en aquellos casos donde se lo rotula al alumno como que no quiere aprender, y es que en realidad no es su forma de entender o procesar el conocimiento distinto a los demás alumnos. Algunos de los signos y síntomas frecuentes de la dislexia en adolescentes y adultos son: dificultad para leer, lectura y escritura lentas y dificultosas, problemas para deletrear, evitan actividades que conlleven a leer, mala pronunciación de nombres o palabras, dificultad para resumir una historia, no pueden memorizar y resolver problemas matemáticos. El conocimiento por parte de los docentes en estos signos y síntomas ayudara a detectar casos que no fueran identificados en alumnos que no puedan pasar de año. Y debido a que la lectura es una habilidad básica para muchas de las otras materias escolares,

un adolescente con dislexia se encuentra en desventaja en la mayoría de las clases y es posible que le sea difícil seguirles el ritmo a sus compañeros.

Los niños que tienen dislexia están expuestos a un mayor riesgo de sufrir trastorno de déficit de atención con hiperactividad (TDAH) y viceversa. El trastorno de déficit de atención con hiperactividad puede causar dificultad para mantener la atención como también hiperactividad y conducta compulsiva, lo que puede hacer que sea más difícil tratar la dislexia. (MAYO CLINIC, 1998-2022). En el aula muchas veces no se encuentran identificados ni asociados los alumnos a estos tipos de trastornos del neurodesarrollo leve. Al capacitar al docente permitirá que su plan de estudio sea adaptado al alumno para lograr con otras herramientas que accedan al conocimiento de saberes desde sus limitaciones.

1. 4 Discapacidad intelectual.

Hoy en día el aumento de casos en discapacidad intelectual es muy elevado, por diversos factores que se unen en un conjunto de trastornos que afectan a la población escolar. Producir intervenciones tempranas en ellos hacen que sus efectos se minimicen al no tener cura, caso contrario sus consecuencias durara para toda la vida. Esto dependerá de la ayuda de sus familiares, sus terapeutas y su escolarización. En un vínculo donde se podrá desde otra perspectiva lograr que la persona crezca y se relacione de forma convencional con el mundo, al lograr su inclusión en la escuela.

Es una creencia arraigada que cuando un niño comienza a experimentar retrasos en la adquisición de ciertas habilidades relacionadas con el aprendizaje, ello se atribuya a que tienen problemas mentales o a que no realizan el esfuerzo suficiente para la incorporación de esos conocimientos.

Sin embargo, existe todo un conjunto de problemáticas mucho más frecuentes a las de la causa señalada, que se engloban bajo la denominación de Discapacidades Especificas del Aprendizaje. Muchos alumnos muestran que no se adaptan o no llega apoderarse de los saberes dados por los docentes, y es aquí donde se debe rever la forma de administrar esos conocimientos o saberes por parte del docente a cargo.

Una de las definiciones más difundidas sobre las DEA es la que brinda la “Individual with Disabilities Education Act” (“Ley de Educación de los Individuos con Discapacidad”), norma federal de los EE.UU. que regula lo concerniente a la educación de dicho colectivo, a nivel mundial, que establece que se trata de.....”Un desorden en uno o más de los procesos psicológicos básicos involucrados en la comprensión o uso del lenguaje, oral o escrito, que puede manifestarse en la habilidad imperfecta para escuchar, pensar, hablar, leer, escribir, deletrear o hacer cálculos matemáticos, incluyendo condiciones tales como las discapacidades perceptuales, lesión cerebral, disfunción cerebral mínima, dislexia, y afasia del desarrollo”.

Como puede apreciarse, la denominación abarca un complejo conjunto de dificultades que afectan la capacidad de leer, escribir, realizar operaciones matemáticas, escuchar, hablar y razonar, entre otras, produciendo que los que las padecen tengan dificultades en más de una de estas áreas.

El grado de afectación de cada individuo en cada una varía en una graduación que va desde leve hasta profunda, en cada sujeto las manifestaciones tienen sus propias circunstancias.

Aunque no se encuentra que es con certeza lo que la produce, se cree que son causadas por un funcionamiento diferente del cerebro y por la forma en que el mismo procesa la información que recibe. También distintas investigaciones hablan de haber hallado que los factores socioeconómicos adversos implican una mayor incidencia de DEA, en un número que duplica, por lo menos, a aquellos con una mejor posición.

Es posible que no se advierta alguna dificultad previa, lo más corriente es que la detección en algunas de estas discapacidades se haga en el transcurso de la escuela, que es cuando se requiere de las habilidades pertinentes para lograr los objetivos que se imponen. Y es aquí donde los docentes deben encontrarse capacitados para la detección temprana y poder llevar diferentes herramientas para estos alumnos.

El poder conocer sobre las señales de alerta que se observan en el niño que no cumple con las expectativas que se corresponden con sus capacidades. Permitirá al docente una evaluación propia del alumno. Es posible que comiencen a advertirse dificultades en aprender el alfabeto, hacer coincidir las letras con sus sonidos, rimar palabras, en la lectura de voz alta (errores,

repeticiones, detenciones), en comprender lo leído, en el deletreo, en mostrar un trazo legible con el lápiz, en expresarse por escrito, en seguir instrucciones, en la percepción de lo que se le dice, en interpretar el sentido figurado, en percibir los signos matemáticos, en leer números, en completar una tarea, presentar retraso en la adquisición del lenguaje y tener vocabulario limitado, son algunos de los signos que se ven en mayor casos. Al diferenciar los signos y síntomas se encuentra esta subdivisión del trastorno: trastorno de procesamiento auditivo, discalculía, disgrafía, dislexia, trastorno del procesamiento del lenguaje, trastorno del aprendizaje no verbal, déficit perceptivo visual/motor.

Son los padres o los educadores quienes advierten que existe una brecha entre las potencialidades y los logros alcanzados por los niños, permitiendo tener las condiciones necesarias para desarrollar el trabajo con ellos en el aula y la casa.

Diferentes especificaciones pueden afectar un mismo trastorno, muchos de los docentes desconocen de sus clasificaciones y manifestaciones. O del tratamiento, que les permitiría poder desarrollar en cada alumno el desarrollo de sus capacidades y adquirir sobre todo las competencias necesarias en capacitaciones docentes.

1. 4. 1 Conjunto de Discapacidades y su Integración.

El conjunto de Discapacidades Específicas del Aprendizaje es, una agrupación de una serie de inconvenientes que se presentan usualmente y en distinto grado en las escuelas, al manifestarse durante el aprendizaje escolar, cuando se ponen en juego con mayor precisión y frecuencia las habilidades para el aprendizaje.

Manifestándose durante toda la vida en los niños que la padezcan, aunque sus efectos pueden minimizarse hasta casi hacerse invisibles.

Como ocurre con todas las dolencias, cuando más temprano se intervenga, mejores serán las expectativas de mejoría, y es aquí donde el docente juega un rol importante al identificarlas en los alumnos.

Lograr la integración es una herramienta fundamental para que estos niños puedan salir adelante durante la escolaridad.

Su integración es cada vez más importante, porque los grupos de adolescentes son muy grandes y ellos no encuentran su inclusión en las

escuelas secundarias. Porque la mayoría de las propuestas didácticas y herramientas utilizadas no se encuentran abordadas de forma individual según el trastorno que se encuentren en el aula, por desconocimiento docente sobre los trastornos del neurodesarrollo que se encuentran en aumento en la actualidad.

CAPITULO III

1 QUE ES LA EDUCACION ESPECIAL

Cuando se habla de educación especial se hace referencia a la educación desde la sanción de la Ley Nacional de Educación 26.206/06 la Educación Especial es una modalidad del Sistema Educativo Argentino destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades , temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo. Se rige por el principio de inclusión educativa, de acuerdo con el inciso n) del artículo 11 de esta Ley y brinda atención educativa en todas aquellas problemáticas específicas que no puedan ser abordadas por la educación común, accedan por derecho a las instituciones educativas especiales, que presentan diferentes programas en abordar desde otras herramientas las distintas discapacidades. Generando en los alumnos con discapacidades la independencia y labores que puedan aprender.

En la actualidad, el Estado Nacional propone en su política educativa el reconocimiento de la educación como derecho y como un bien público, personal y social. Asimismo, la educación brindara las oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida y promover en cada alumno la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común. Y poder favorecer la inserción social de las personas con discapacidad, asegurándoles por parte del Estado el derecho a la educación y la integración escolar así fuese necesario.

La institucionalización de la educación especial en la Argentina comienza en el año 1885, con la creación del primer establecimiento para la atención de la población con discapacidad, el Instituto Nacional para niños sordomudos y la Escuela Normal anexa para la formación de pedagogos especializados.

En sus orígenes, este tipo de educación se concebía como un subsistema de educación basado en el modelo médico. Marcado por un abordaje terapéutico, este tipo de educación comienza a enfrentar problemas, al tiempo que cuestionan y revierten las sospechas de que no se enseñaban a las personas con discapacidad, generando un sistema segregado con ámbitos específicos para su atención que se evidencia durante casi todo el siglo xx.

Las escuelas especiales en este momento se caracterizaban por: tener una menor cantidad de niños por maestro favoreciendo la individualización en la enseñanza, trabajar intensivamente con equipos multidisciplinarios formados según el tipo de discapacidad de la población atendida, usar una didáctica especial para cada categoría de discapacidad.

En este contexto los docentes tienen su propia formación en discapacidad, diferente a lo casi inexistente de la formación del profesorado en materias que aborden los distintos tipos de discapacidad y su inclusión en el aula.

De acuerdo a los tiempos históricos, las normativas de derechos humanos y el aporte de las personas con discapacidad y sus familias en término de hacer valer sus derechos, el país adopto medidas, normativas y creo organismos con el propósito de garantizar los derechos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad.

Recién en el año 1988 se aplica el Plan Nacional de Integración Escolar, donde se introduce la centralidad en los aspectos educativos en contra del modelo rehabilitador imperante hasta ese entonces.

Diez años después, y en el marco de la Ley Federal de Educación, se afirma en el Consejo Federal de Educación el Acuerdo Marco para la Educación Especial y el Acuerdo Marco sobre la Evaluación, Acreditación y Promoción donde se establece que: la educación especial es un continuo de prestaciones educativas, constituido por un conjunto de servicios, estrategias, técnicas, conocimientos y recursos pedagógicos, destinados a asegurar un proceso educativo integral, dinámico y flexible a personas con necesidades educativas

especiales, temporales o permanentes, brindando a través de organizaciones específicas y apoyos diversificados.

Las necesidades educativas especiales son las experimentadas por aquellas personas que requieren ayudas o recursos que no están habitualmente disponibles en su contexto educativo, para posibilitarles su proceso de construcción de las experiencias de aprendizajes establecidas por el Diseño Curricular.

Ya a partir del 2003, la educación especial se replantea el lugar que le toca como parte de los Regímenes Especiales en la Ley Federal de Educación y la responsabilidad que le cabe en la construcción de políticas de inclusión educativa. Aunque muchas veces no articulen con las instituciones secundarias un abordaje del alumno en inclusión. Y muchos de estos alumnos sean derivados, en su mayoría en las escuelas especiales, por no lograr adaptarse.

1. 1 Que es la escuela inclusiva

La educación inclusiva es el abordaje de personas con discapacidades que puedan interactuar por su derecho a formar parte de la inclusión en aulas convencionales.

Entonces, el aula inclusiva se soporta en el modelo educativo interaccionista, que propicia estrategias de intercambio, supone un sujeto en permanente construcción y progreso, susceptible de modificación cuando se encuentra las condiciones adecuadas para un verdadero aprendizaje. Se sustenta en un modelo constructivista basada en la perspectiva de construcción que cada sujeto puede realizar, a su vez, debe ser referenciado en un contexto socio histórico específico y necesariamente articulado con la subjetividad de cada alumno que aprende. Es la escuela la que se adapta al alumno, no el alumno a la escuela.

La escuela inclusiva renuncia a su espíritu homogeneizador y se posiciona como garante de la educación de todos y cada niño, niña, adolescente que llega a sus aulas. Transformando así los pilares de la escuela tradicional, donde el alumno se adecuaba a la escuela. La promoción escolar tradicional se instala en el supuesto de que cada ciclo electivo se debe llegar con ciertos contenidos mínimos establecidos, independientemente de los procesos subjetivos contemplados por la escuela inclusiva. Los nuevos postulados desnaturalizan la

idea de gradualización y simultaneidad masiva en los procesos de la población estudiantil que comparte cierta franja etaria.

La escuela inclusiva supera los procesos homogeneizadores y puede considerar que no todos los estudiantes aprenden lo mismo, de la misma manera, muchos menos en los mismos tiempos ni con los mismos métodos y recursos. Entiende los problemas de aprendizaje desde la óptica de los problemas de enseñanza.

El aula inclusiva supone una propuesta curricular abierta, de base flexible, contextualizada y adaptada a las necesidades de los alumnos. Adaptar una propuesta no es desprestigiarla, supone un claro intento de articular el Currículum al alumno para favorecer la construcción del conocimiento. Diversificar la propuesta educativa es avanzar con una propuesta superadora encaminada hacia la escuela inclusiva.

La diversificación curricular intenta trabajar tanto desde lo heterogéneo como desde lo común y compartido que se encuentra en todo territorio áulico. La diversificación curricular, en tanto instancia posibilitadora, ofrece nuevas dimensiones al considerar las variables poblaciones como una realidad en estos días, con derecho a una oferta educativa que respete sus necesidades. El trabajo diversificado supone agrupamientos heterogéneos y dinámicos, modalidades variadas y flexibilidad temporal y espacial.

El propósito para cada uno de los sujetos en particular y para el grupo en general es maximizar el potencial del aprendizaje y expandir su nivel independiente. En la propuesta inclusiva el elemento clave no es la individualización sino la diversificación de la oferta educativa y la personalización de las experiencias comunes de aprendizaje con el fin de lograr el mayor grado posible de participación de todos los estudiantes, sin perder de vista la necesidad de cada uno. Esto significa avanzar hacia diseños universales, en los que el Currículo y la enseñanza consideren de entrada la diversidad de necesidades en todos los estudiantes. Esto implica que en lugar de planificar pensando en un alumno promedio, se planifique desde la mirada y la lógica de la diversidad.

La respuesta a la diversidad, condición esencial de una educación de calidad, es probablemente el principal desafío que enfrentan las escuelas y los docentes en la actualidad, porque exigen cambios sustanciales en las concepciones, actitudes, el currículo, las prácticas pedagógicas, la formación de los docentes,

los sistemas de evaluación y la organización de la escuela. En el plano curricular, la pertinencia requiere de diseños abiertos y flexibles que puedan ser enriquecidos o adaptados en diferentes niveles y modalidades en función de las necesidades educativas, actitudes e interés del alumnado y de las características y exigencias de los contextos en los que se desarrollan y aprenden. La plataforma de trabajo inclusiva es de amplio espectro y se despliega en propuestas de diferentes complejidades, lo que permite incentivar a cada alumno con una actividad que pone en juego sus potenciales, los desafía, y lo invita superar su nivel de aprendizaje.

Este modelo pedagógico exige a cada docente un profundo conocimiento acerca de su alumno, de sus necesidades específicas, de sus potencialidades, de sus dificultades para, en función de estas, ubicar las barreras que obstaculizan el aprendizaje y la participación para generar la ayuda técnica que permita trazar una hoja de ruta a recorrer. Las metas y objetivos fijados se amplían en forma paulatina, adecuados a las posibilidades y los logros subjetivos y a los del grupo y no en relación a un estándar poblacional o a un diseño curricular descontextualizado, anónimo y des subjetivado.

Criterios similares establecen entorno a la evaluación, se diseñan instancias diversificadas en función de los objetivos, contenidos, procesos y producción previamente establecidos para cada alumno.

Pero muy lejos se encuentran las instituciones de lograr este bien estar citado, al no haber capacitaciones para que los docentes modifiquen el enfoque en el que se iniciaron y para que las nuevas formaciones docentes cuenten con estas nuevas adquisiciones de competencias presentadas.

1. 2 Marcos legal que la sustentan.

En los marcos legales que encuadran la ley de educación especial se encuentran en la Ley Nacional 26.206, en su Capítulo VIII; artículos 42, 43, 44 y 45. Donde hace mención de la educación especial y su derecho a la educación cuando no pudieran incluirse en las escuelas convencionales.

En su Capítulo IV; artículos 29, 30, 31, 32 y 33, se encuentran enmarcada la educación secundaria obligatoria y sus disposiciones.

Por ello, y de acuerdo a lo que marca la Ley Argentina, la Educación Especial está orientada por el principio de “Inclusión Educativa” (artículo 11 de la Ley 26.206) y brinda atención educativa en casos específicos que no puedan ser abordados por la educación común.

Dicho artículo de la Ley 26.206, que habla de “los fines y objetivos de la política educativa nacional”, indica que se debe “brindar a las personas con discapacidades, temporales o permanentes, una propuesta pedagógica que les permita al máximo desarrollo de sus posibilidades, la integración y pleno ejercicio de sus derechos”. Por eso se torna a confusión cuando si se puede hacer inclusión y cuando no se puede sostener, y deben formar parte del sistema de educación especial.

2. LA INCLUSIÓN EN ESCUELAS SECUNDARIAS

En la actualidad se encuentra en continuo crecimiento la inclusión de alumnos con trastornos en el neurodesarrollo leve en las instituciones del nivel secundario estatal como privado. Y se presenta el conflicto al ver el Curriculum, no se encuentra adaptado a estos alumnos. La forma de aprender se ve individualizada para estos casos lo que genera a veces en algunos docentes no cuentan con las herramientas necesarias para abordar los diferentes contenidos y generar el aprendizaje desde otras perspectivas. En su articulación debe tenerse presente que las escuelas especiales también nuclean lo que es la inserción en la escuela normal mediante la integración, cursando en los dos establecimientos al mismo tiempo para lograr su inserción.

2. 1 Evaluación de los procesos de inclusión.

En los procesos de evaluación que son múltiple se debe tener en cuenta a la hora de evaluar, como se llevara a cabo cuando se tienen alumnos con problemas en el neurodesarrollo leve. Ya que su condición como así también de todos los alumnos no es la misma para aprender, y lograr con diferentes herramientas poder fijar los contenidos desarrollados.

El objetivo primordial de la evaluación inclusiva es que todas las normativas y procedimientos sobre evaluación deben respaldar y fomentar la inclusión y

participación de todos los alumnos que pueden ser objeto de exclusión, incluidos aquellos con necesidades educativas especiales. La evaluación inclusiva debe ser considerada un objetivo fundamental para todos los docentes del nivel secundario.

La evaluación inclusiva persigue capacitar a los alumnos para el conocimiento de su propio aprendizaje así como ser fuente de estímulo para su futuro educativo. Implicando un cierto número de métodos y estrategias que recogen información fidedigna del aprendizaje de un alumno relativa a aspectos académicos y no académicos. Los procedimientos pueden tener otros objetivos además de dar cuenta del proceso de enseñanza – aprendizaje, iniciando por ejemplo la identificación inicial de necesidades educativas especiales, o la supervisión de los centros educativos.

Los métodos dan cuenta del aprendizaje, pero también proveen de información para elaborar y mejorar en el proceso de aprendizaje de un alumno o un grupo. Al lograr incorporar estos métodos en alumnos con problemas en el neurodesarrollo leve y poder llevarlos a la práctica con todo el grupo escolar.

2.2 Políticas educativas inclusivas.

Los estados tienen un rol garante en el derecho a una educación de calidad para todos, siendo estas una responsabilidad del conjunto de la sociedad, cuando hablamos de inclusión y educación inclusiva. Las garantías brindadas por el estado se reflejan en:

Ofrecer oportunidades educativas de calidad para todos y generar las condiciones necesarias en cuanto a contenidos y calidad de educación que sean relevantes para todos los grupos sociales, mejorar las condiciones de accesos, permanencia y egreso de todos los estudiantes con foco en aquellos con mayor riesgo de exclusión, como por ejemplo alumnos con discapacidades, con dificultades de aprendizaje, o con características distintas, y establecer mecanismos de seguimiento y evaluación apropiados que permitan medir el impacto, así como la continua mejora de las políticas educativas.

Las leyes se encuentran en el sistema de educación pero la implementación de las mismas no son abordadas como se expresan en los artículos y tratados

sobre personas con discapacidad, ya que pierden su fuerza al no ser tomado por las instituciones, en la formación de sus docentes.

2.3 Curriculum Inclusivo en Argentina

En nuestro país las políticas educativas que apuntan a garantizar el derecho a la educación se plasman en distintos niveles de concreción curricular, la Ley de Educación Nacional ha fijado los grandes objetivos de la educación y los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (NAP), acordados en el Consejo Federal de Educación con todos los ministros de educación jurisdiccionales, funcionan como organizadores de la enseñanza para generar una base común que revierta desigualdades históricas sobre que debe enseñarse, que deben aprender los alumnos y de qué manera se crean las condiciones pedagógicas para que ello suceda.

En el primer nivel de concentración se acuerda condiciones de unidad en el sistema educativo, a la vez que da lugar a la diversidad jurisdiccional y a que se reconozcan los distintos caminos recorridos.

Un segundo nivel de concreción se plasma en los Diseños Curriculares Jurisdiccionales, donde cada ministerio de educación provincial adapta su propia realidad los saberes acordados como prioritarios. Haciendo que cada jurisdicción adecue los NAP incorporando saberes, prácticas y una variada gama de acciones que se consideren valiosos para la provincia.

Un tercer nivel de concreción se produce en cada una de las escuelas, a través de su Proyecto Educativo Institucional (PEI). Por la relevancia que tiene este Proyecto para trabajar en la transformación de los ámbitos educativos hacia entornos cada vez más inclusivos.

El cuarto y último nivel de concreción se relaciona con la planificación en el aula y toca uno de los puntos de la inclusión, ya que el aula es un ámbito fundamental de concreción de propuestas pedagógicas para los alumnos. Proponiéndoles a los alumnos enseñanzas que les resulten estimulantes y significativas, dejando plasmadas en los casos que se requieran estrategias de adecuación de los proyectos de aprendizajes en los alumnos a través de Proyectos Pedagógicos Individuales para la Inclusión (PPI).

Resulta fundamental que los niveles de concreción se encuentren entrelazados y guarden coherencia entre sí, si se pretende un proceso sistemático que apunte a eliminar las barreras al acceso, al aprendizaje y a la participación de los estudiantes en los entornos escolares.

El Curriculum debe estructurarse y enseñarse de la forma que todos los estudiantes puedan acceder a él, debe ajustarse a diversos estilos de aprendizaje y enfatizar las competencias y el conocimiento que sean relevantes para los estudiantes, ser flexible no debe prescribirse de manera rígida, debe tener niveles básicos a los que puedan acceder estudiantes que tienen diferentes niveles de competencias.

La currícula inclusiva exige más de los maestros, por lo que necesitaran apoyo para implementarla con efectividad.

Un Curriculum es inclusivo cuando las tradiciones y culturas de un país, las minorías étnicas o religiosas, las personas con discapacidad, las mujeres, entre otros, se ven claramente representadas y expresadas en él (UNESCO, 2004).

En este sentido, el Curriculum, en el marco de la educación inclusiva, debe ser flexible, pensado desde su concepción en un proceso de enseñanza que contemple los estilos de aprendizaje de sus alumnos, sus necesidades y potencialidades. Poder plantearse objetivos de aprendizajes amplios, que garanticen las competencias básicas. Las escuelas deberían propiciar este ambiente con contenidos más detallados, proponiendo sus propios programas de estudios y métodos de trabajos.

Por lo tanto se requiere de un trabajo mancomunado y corresponsable entre docentes, directivos, supervisión y/o inspección escolar de nivel, entre otros, para acompañar dichos procesos.

2.3 Proyecto Pedagógico Individual para la Inclusión

El Proyecto Pedagógico Individual para la Inclusión (PPI) es un instrumento destinado a garantizar el aprendizaje y la participación, tal como lo establece la Res. N CFE 311/16, desde donde se analizan y se intervienen acerca de las siguientes barreras: barrera de acceso físico, barrera de la comunicación, barreras didácticas y barreras sociales/ actitudinales. Que intervienen de forma activa en los procesos inclusivos desde los procesos de enseñanza- aprendizaje

y las actitudes de los docentes, demás estudiantes, de los familiares, carencias de información, falta de capacitación, ausencia de los conocimientos de los procesos inclusivos.

Siempre promoviendo el desarrollo integral para garantizar el aprendizaje y tendiendo a favorecer la inclusión social y educativa de los estudiantes, diseñándose las configuraciones de apoyo que se plasmaran en el PPI.

El PPI es un instrumento pensado para los procesos de inclusión de los alumnos con discapacidad, o con dificultades específicas del aprendizaje o con altas capacidades, se podrá utilizar este instrumento.

La planificación y el desarrollo del PPI será responsabilidad de los equipos educativos correspondientes, quienes podrán apoyarse en otros colegas y profesionales, y en el alumno y la familia para generar la mejor planificación posible. Se acuerdan y registran objetivos, las metodologías, las formas de evaluar y las responsabilidades de cada una de las partes para que el estudiante desarrolle sus aprendizajes. En este sentido, el diseño curricular jurisdiccional será una guía que permita que el PPI se mantenga lo más cercano posible al mismo, para hacer las menores modificaciones posibles.

Los PPI son documentos que brindan información relevante sobre la trayectoria escolar del alumno con discapacidad y que contengan: fechas y datos de contactos de los involucrados en los diferentes procesos; datos relevantes en cuanto a los acuerdos metodológicos, de contenido, modos de evaluar justificados mediante las fortalezas del alumno, las hipótesis y las estrategias que llevaron a consignar esas decisiones; planificación y redacción de lenguaje claro.

Fijándose instancias para el análisis, la evaluación y la redefinición de los objetivos previstos, desde una dinámica flexible, estableciendo los criterios de evaluación del PPI, en cuanto a la promoción y acreditación de capacidades adquiridas.

Los equipos interdisciplinarios propios del sistema educativo deberán facilitar las instancias de articulación necesarias, como así también con los equipos del ámbito de la salud.

Las adaptaciones en el PPI, son un instrumento donde se plasman la estrategia de planificación y de actuación docente. Es un proceso fundamentado en una serie de decisiones sobre qué, cómo, cuándo y cuál es la mejor forma de

organizar la enseñanza para el estudiante que así lo requiere. Para ello, el equipo educativo interviniente deberá realizar adaptaciones que flexibilicen las prescripciones del Curriculum, en vistas a lograr la accesibilidad de los contenidos a abordar. Las adaptaciones cumplen con diversos fines que aportan a la inclusión de los estudiantes; permiten la atención a la diversidad, al tiempo que potencian la individualización de itinerarios formativos, dando a cada cual aquello que requieren para el óptimo desarrollo de su trayectoria escolar.

Estas adaptaciones pueden encontrarse en diferentes partes del Curriculum como ser: los objetivos, los contenidos, los tiempos de enseñanza o la evaluación de aprendizajes. En sus distintas dimensiones, requerirán modificaciones metodológicas, ya sean materiales de apoyo para el acceso a la enseñanza, recursos didácticos u otras. Permitiendo a estas adaptaciones metodológicas modificar sobre las estrategias didáctico-pedagógicas utilizadas para abordar cada nivel de contenidos. Modificando las formas de presentar el material e implementar recursos que básicamente permitan el aprendizaje de ese alumno que no puede aprenderlo de la manera comúnmente presentada. También se consideran adecuaciones de acceso o metodológicas los soportes materiales que puedan mejorar el desempeño del alumno.

2.5 La educación inclusiva desde las perspectivas de la familia.

Desde el abordaje de las familias se encuentran en este momento un proyecto de Ley para que modifique el artículo 27° DE LA Ley N° 26.206, Ley de Educación Nacional y sus modificatorias, incorporándose el siguiente inciso:

m) garantizar el desarrollo de espacios físicos y pedagógicos que permitan la plena inclusión de los alumnos con discapacidad y sus familias. Como así también se tomen en cuenta todo lo que conlleva a un estudiante con discapacidad y sus posibles soluciones para un mayor ejercicio de su aprendizaje. (De que trata, Graciela María Caselles, 2022).

Las familias muchas veces se encuentran desbordadas porque, si bien hay una ley para la inclusión, pero se encuentran con muchas trabas en el camino para lograr insertar a sus hijos en edad escolar a las escuelas convencionales, ya que muchas veces requiere de un acompañante terapéutico o maestra

integradora que nucleee dichas formas de aprendizaje individual para estos alumnos con trastornos en el neurodesarrollo leve que no pueden muchas veces llevar a cabo el programa que se presenta, o la planificación con la que cuentan los docentes deben ser abordadas desde otras perspectivas.

DISEÑO METODOLOGICO

- Tipo de estudio:

Esta investigación es un estudio descriptivo transversal. Es descriptivo porque describe una característica que es el conocimiento docentes sobre los problemas en el neurodesarrollo leve y transversal porque el nivel de conocimiento y actitudes se mide una vez en un solo momento. Se realizó en un periodo de tiempo determinado (julio de 2022), en una institución de gestión privada, en Mariano Acosta, partido de Merlo.

Se realizó la recolección de los datos a través de una encuesta.

- Población y muestra:

Población de referencia: docentes del nivel secundario, durante julio 2022.

- Muestra: fue seleccionada porque quisieron participar de la encuesta. Esta muestra está constituida por diez docentes teniendo en cuenta los conocimientos sobre la inclusión de estudiantes con trastornos en el neurodesarrollo leve.

- Instrumento:

El instrumento que fue utilizado, fue el cuestionario con una escala Likert realizada a través de formularios de google mediante un link que se envió, con un total de veintiuna preguntas cerradas divididas en dos sub-escalas para que marquen con una cruz sobre los temas abordados en la presente investigación. Sobre la percepción sobre los temas y la medición de su conocimiento docente sobre los diferentes trastornos en el neurodesarrollo leve. Y una pregunta abierta para conocer sobre los cursos realizados, la capacitación recibida durante el profesorado o de la institución.

A continuación se presenta la siguiente tabla, con los nombres de los docentes, materia y años que ejercen la docencia, del personal encuestado:

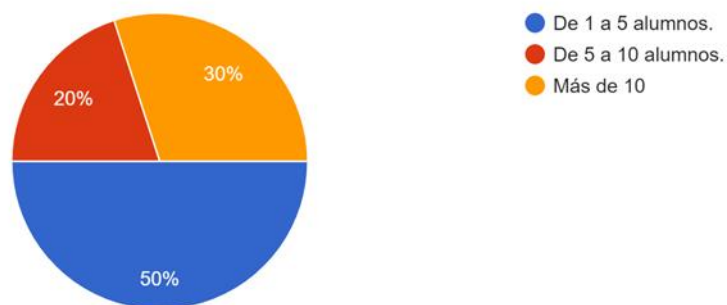
	Nombre	Edad	Materia	Años que ejerce la docencia
01	Dora	46	Área Contable	20
02	Patricia	46	Nivel Primario, Preceptora	15
03	Samanta	35	Química	13
04	Edith	45	Historia	1
05	Natali	36	Ingles	10
06	Rubén	45	Matemática	23
07	Daniel	51	Lengua	28
08	Abril	27	Ingles	4
09	Soledad	36	Educación Física	14
10	Daniel	30	Biología	8

ANALISIS DE DATOS

Grafico 1:

Cantidad de alumnos que ha tenido en su recorrido docente con inclusión:

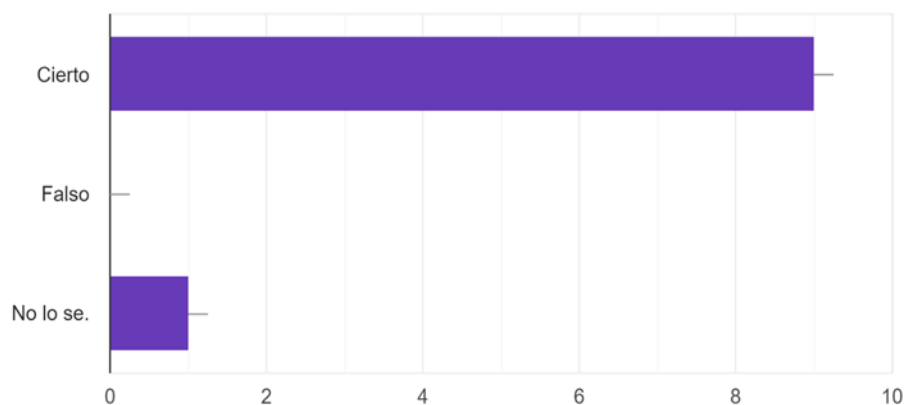
10 respuestas



Durante el recorrido docente de los diez profesores que respondieron a la encuesta el 50% solo ha tenido entre 1 a 5 alumnos con trastornos en el neurodesarrollo leve.

Grafico 2:

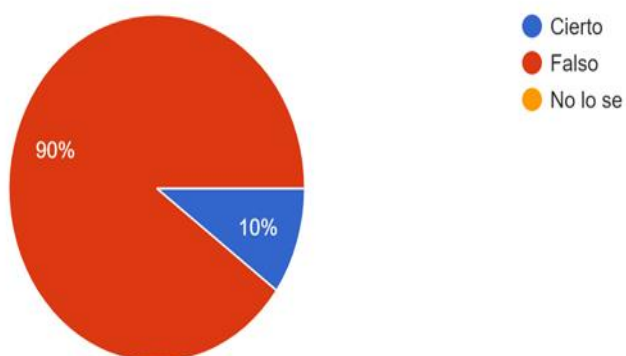
La Ley de Educación 26.206, habla de inclusión en la secundaria para personas con discapacidad.
10 respuestas



Cuando indague sobre la Ley 26.206 de educación, nueve docente certificaron que habla de inclusión en secundaria para las personas con discapacidad y uno no lo sabía.

Grafico 3:

El rol docente, es solo la transmisión de conocimiento.
10 respuestas



Al hablar del rol docente y lo que ello implica, al afirmar que es solo la transmisión de conocimiento, el 90% coloco que es falso y el 10% verdadero.

Grafico 4:

Los trastornos en el neurodesarrollo son trastornos con base neurológica que pueden afectar la adquisición, retención o aplicación de habilidades específicas o conjuntos de información.

10 respuestas

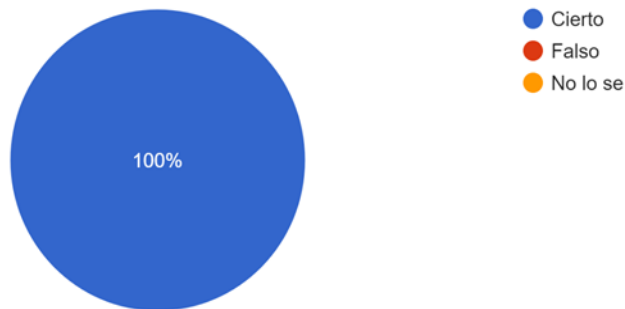
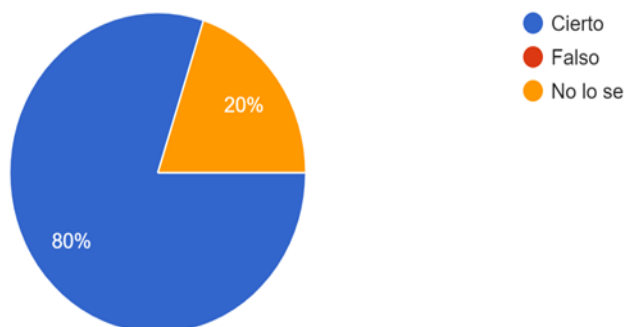


Grafico 5:

El trastorno de déficit de atención con hiperactividad, es un trastorno del desarrollo asociado con un patrón continuo de falta de atención, hiperactividad o impulsividad.

10 respuestas



Cuando hablamos de los trastornos en el neurodesarrollo y su definición el 100% respondió que era cierto la definición. Mientras que para la definición del trastorno de déficit de atención con hiperactividad el 80% respondió que era cierto y el 20% que no sabe si es correcta la definición.

Grafico 6:

Los TEA, no presentan común afectación en la reciprocidad social, comunicación verbal y no verbal y la presencia de patrones repetitivos y restrictivos de la conducta.

10 respuestas

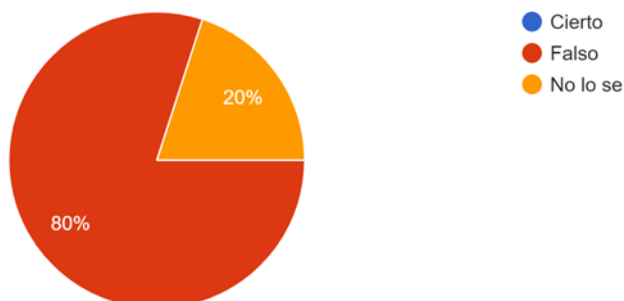
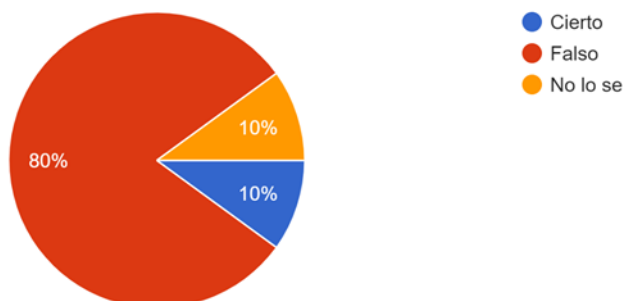


Grafico 7:

Las dificultades en el aprendizaje como las dislexias, son dificultades en el habla.

10 respuestas

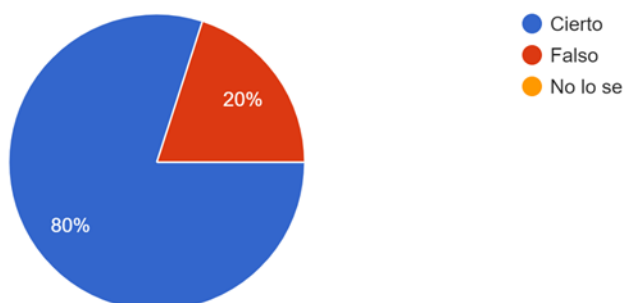


En la definición de TEA que era falsa porque si presentan alteraciones en la comunicación, sociabilización, el 80% respondió que era falso y el 20% que no sabe. Con respecto a las dislexias y su significado erróneo, el 80% respondió que era falso, el 10% cierto y el 10% no lo sé.

Grafico 8:

Hoy en día se ve un aumento de casos de discapacidad intelectual, por diversos factores que se unen en un conjunto de trastornos que afectan a la población escolar.

10 respuestas

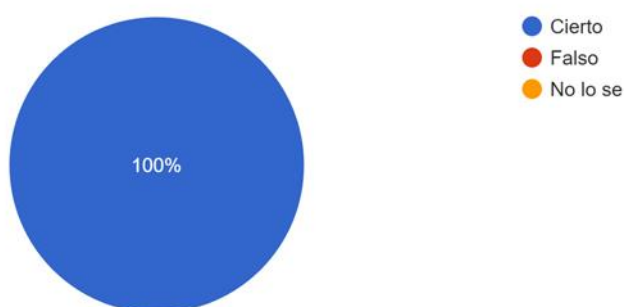


La afirmación sobre el aumento de la discapacidad intelectual era correcta. El 80% de los profesores respondió que era cierto y el 20% falso.

Grafico 9:

La Argentina, presenta políticas educativas inclusivas.

10 respuestas



Desde los gráficos 10 a 17 se muestra la percepción de cada docente sobre su conocimiento, de las distintas patologías tratadas en la presente investigación que engloban en los trastornos en el neurodesarrollo leve.

Grafico 10:

Sobre trastornos en el neurodesarrollo.

10 respuestas

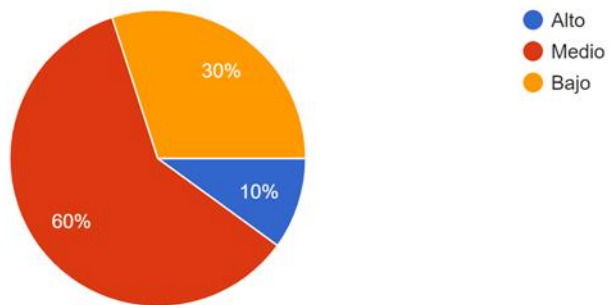


Grafico 11:

Sobre el déficit de atención con hiperactividad.

10 respuestas

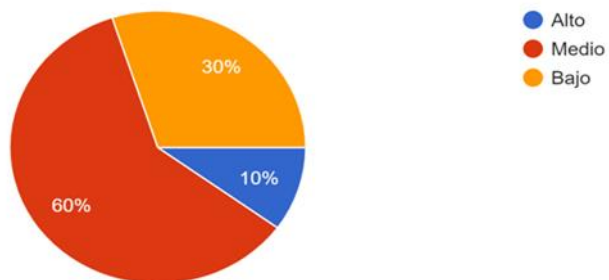


Grafico 12:

Sobre los trastornos del espectro autista.

10 respuestas

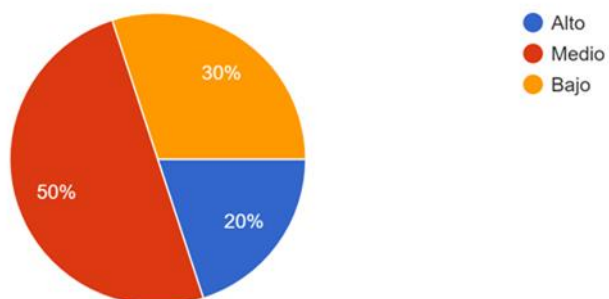


Grafico 13:

Sobre las dislexias.
10 respuestas

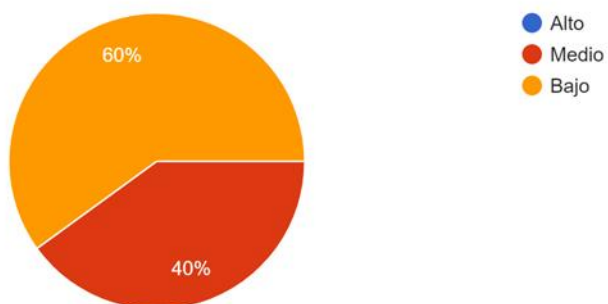


Grafico 14:

Sobre la discapacidad intelectual.
10 respuestas

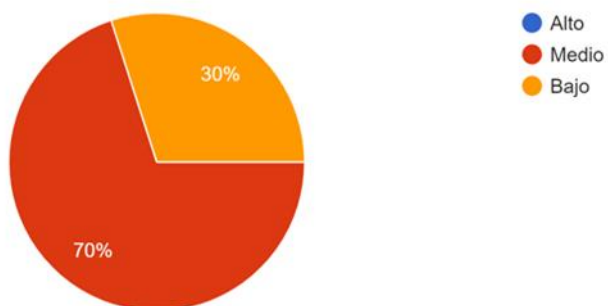


Grafico 15:

La inclusión en las escuelas secundarias.
10 respuestas

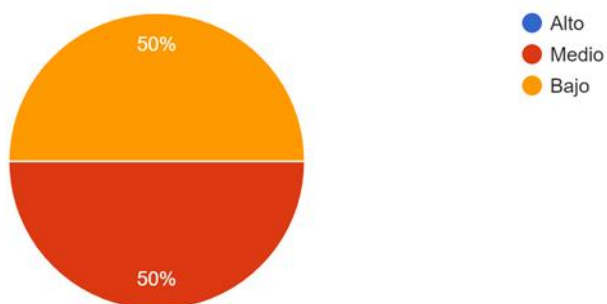


Grafico 16:

Curriculum inclusivo en argentina.

10 respuestas

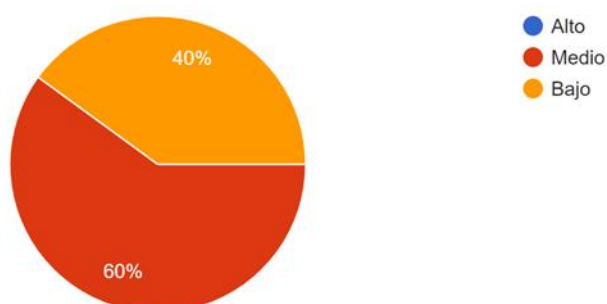
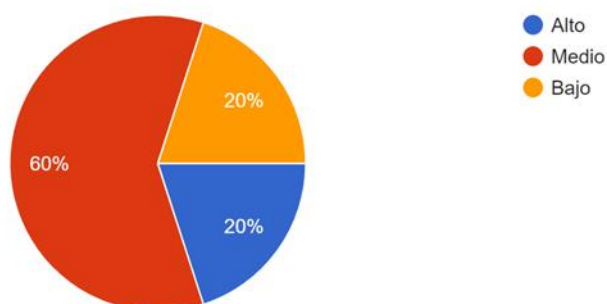


Grafico 17:

Proyecto pedagógico individual para la inclusión.

10 respuestas



Sobre el conocimiento docente: de los diferentes trastornos en el neurodesarrollo los profesores respondieron mediante los siguientes gráficos del 10 al 17, sobre su percepción del conocimiento en las patologías presentadas, que no poseen alto grado de conocimiento sobre los diferentes trastornos en el neurodesarrollo leve.

CONCLUSIÓN

La investigación llevada a cabo arrojó mediante la encuesta a diez profesores de una escuela de gestión privada de la localidad de Mariano Acosta, que el nivel de conocimiento docente sobre los trastornos en el neurodesarrollo leve y las patologías que se encuentran en ella son entre el 50% y 60%. Muchos de ellos no han tenidos grandes cantidades de alumnos que presenten estas patologías analizadas, mediante su recorrido docente. Es porque si bien la ley de educación contempla la inclusión en el nivel secundario y la demanda se ha incrementado con los años. No se ha trabajado desde las escuelas, a nivel generalizado; la capacitación del personal docente, ni la inclusión de estos alumnos al nivel secundario.

La educación inclusiva está orientada a garantizar el acceso a una educación de calidad para todos los alumnos, asegurando la eliminación de las barreras y aumentando su participación para el logro de los mejores aprendizajes. También se interpela a construir una escuela donde las políticas se concreten en prácticas educativas con estrategias pedagógicas diversificadas; donde todos sus miembros, ya sean estudiantes con o sin discapacidad, con dificultades de aprendizaje, con altas capacidades o con características de distinto tipo (cognitivas, étnico-culturales o socioeconómicas, entre otras), puedan acceder al aprendizaje con equidad. (Nacion, 2019).

Todo se encuentra redactado y escrito, la norma para llevar adelante, pero no se cumple al completo. Porque los docentes no reciben la capacitación adecuada para propiciar una adecuada inclusión en las escuelas secundarias.

Muchos estudiantes experimentan dificultades porque no se tienen en cuenta sus diferencias en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Los diversos grupos sociales, etnias y culturas tienen normas, valores, creencias y comportamientos distintos, que generalmente no forman parte de la cultura escolar, lo que puede limitar sus posibilidades de aprendizaje y de participación, o conducir a la exclusión y discriminación. La oferta curricular, la gestión escolar, las estrategias de aprendizaje que se utilizan en el aula y las expectativas de los profesores, entre otros, son factores que pueden favorecer o dificultar el desarrollo y el aprendizaje de los alumnos y su participación en el proceso educativo. El mismo alumno puede tener dificultades en una escuela y no en otra, dependiendo de

cómo se aborden en cada una las diferencias. Esto significa que si la escuela puede generar dificultades, también está en su mano poder evitarlas. La escuela tiene, por tanto, un papel fundamental para evitar que las diferencias de cualquier tipo se conviertan en desigualdades educativas y por esa vía en desigualdades sociales, produciéndose un círculo vicioso difícil de romper. Las escuelas inclusivas representan un marco favorable para asegurar equiparación de oportunidades y la plena participación, contribuyen a una educación más personalizada, fomentan la colaboración entre todos los miembros de la comunidad escolar y constituyen un paso esencial para avanzar hacia sociedades más inclusivas y democráticas.

El sistema educativo argentino ha realizado significativos avances en las normativas que amplían, profundizan y consolidan los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. Este marco legal guía las políticas públicas y, en especial, las vinculadas con la promoción de la igualdad, la inclusión y el logro educativo de todos los estudiantes. Desde el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación y en cada jurisdicción se fortalecen políticas en pos de una educación inclusiva, a partir de una concepción que comprende la diversidad como una forma de enriquecer los procesos educativos, entendiendo que para consolidar dicho modelo se debe profundizar, des construir y construir nuevas prácticas institucionales para su afianzamiento y consolidación.

Sin embargo, se desconoce que aún se encuentra en períodos de transición donde el derecho a la educación inclusiva no se traduce en la totalidad de los contextos escolares y principalmente en la vida de los estudiantes que requieren trayectos educativos personalizados. Así también se observa dificultades en el acompañamiento de los equipos docentes, que se encuentran con diversos obstáculos para llevar adelante una práctica pedagógica flexible e innovadora. En este sentido, es importante resaltar que si bien se requieren tiempos institucionales para la transformación y el enriquecimiento de las prácticas, los tiempos de las personas son aquí y ahora; por lo tanto, la necesidad de acelerar y acompañar estos procesos de mejora.

En consonancia, la formación docente en estas temáticas es una de las deudas a saldar, porque no se realiza una capacitación general en todas las escuelas secundarias con el abordaje de los diferentes trastornos en el

neurodesarrollo leve, y su nivel de conocimiento se encuentra restringido para quienes no realizan capacitaciones de forma individual, se debe llevar a cabo que las instituciones brinden las capacitaciones correspondientes para todo su personal docente.

BIBLIOGRAFIA

(s.f.). Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>

A. Hervás, M. M. (2012). Los trastornos del espectro autista. *Pediatr Integral* 2012; XVI(10);, 780-794.

Agencia Europea para el Desarrollo de la Educación Especial. (2005). *Evaluación e inclusión educativa*. Europa.

Argentina.gob.ar. (s.f.). Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar/educacion/validez-titulos/glosario/secundaria>

Borsan, M. J. (2018). Aulas Inclusivas. *EL CISNE*, 50,51,52.

De que se trata, Graciela María Caselles . (2022). *Proyecto de ley para la modificación de la ley 26206, en su modificación del artículo 27*. Obtenido de dequese trata.com.ar/proyecto/camara-de-diputados: <https://dequese trata.com.ar/proyecto/camara-de-diputados/4619-D-2019-El Cisne>, i. e. (2022). ¿Que son las Discapacidades Especificas del Aprendizaje? *EL CISNE*, edicion digital.

Marco, L. L. (26 de Abril de 2022). El Rol docente en la Escuela Secundaria. *Gestion Educativa*.

MAYO CLINIC. (1998-2022). *MAYO CLINIC CORPORACION*. Obtenido de Mayo Foundation for Medical Education and Research (MFMER). All rights reserved.: <https://www.mayoclinic.org/es-es/about-mayo-clinic>

Ministerio de Educacion de la Nacion Argentina. (2007). *LEY N° 26.206*. Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>

Ministerio de Educacion, C. C. (2019). *Educacion Inclusiva*. Ciudad Autonoma de Buenos Aires: UNICEF Argentina.

NATIONAL INSTITUTE OF MENTAL HEALTH. (2021). *NIH*. Obtenido de Publicación de NIH Núm. 21-MH-8159S: https://www.nimh.nih.gov/health/publications/espanol/el-trastorno-de-deficit-de-atencion-con-hiperactividad-en-los-ninos-y-los-adolescentes-lo-que-usted-necesita-saber#part_10254

Padin, G. (2013). La Educación especial en Argentina. *Revista de educacion inclusiva*, 01-15.

Stephen Brian Sulkes, M. G. (febrero de 2022). *MANUAL MSD*. Obtenido de SALUD INFANTIL:
<https://www.msdmanuals.com/es-ar/hogar/salud-infantil/trastornos-del-aprendizaje-y-del-desarrollo>

ANEXOS

Encuesta para docentes

Nombre:

Edad:

Asignatura:

Años que ejerce la docencia:

“Mucho gusto, mi nombre es Micaela Argañaraz, soy alumna de la institución UAI. Estoy realizando una investigación para conocer sobre el conocimiento docente en trastorno en el neurodesarrollo leve, y quisiera hacerle algunas preguntas sobre ese tema, en caso que usted esté de acuerdo. La información que usted nos brinde será confidencial, y será sólo usada para los fines de este trabajo. El tiempo de duración de la encuesta se estima en diez minutos”.
Gracias.

- **Marcar con una cruz su respuesta. (X)**

Cantidad de alumnos que ha tenido en su recorrido docente con inclusión:

De 1 a 5 alumnos.

De 5 a 10 alumnos.

Más de 10

alumnos.

Enunciados sobre la inclusión en secundaria.	CIERTO	FALSO	NO LO SE
La Ley de Educación 26.206, habla de inclusión en la secundaria para personas con discapacidad.	x		
El rol docente, es solo la transmisión de conocimiento.		x	
Los trastornos en el neurodesarrollo son trastornos con base neurológica que pueden afectar la adquisición, retención o aplicación de habilidades específicas o conjuntos de información.	x		
El trastorno de déficit de atención con hiperactividad, es un trastorno del desarrollo asociado con un patrón continuo de falta de atención, hiperactividad o impulsividad.	x		

Los TEA, no presentan común afectación en la reciprocidad social, comunicación verbal y no verbal y la presencia de patrones repetitivos y restrictivos de la conducta.		x	
Las dificultades en el aprendizaje como las dislexias, son dificultades en el habla.		x	
Hoy en día se ve un aumento de casos de discapacidad intelectual, por diversos factores que se unen en un conjunto de trastornos que afectan a la población escolar.	x		
La Argentina, presenta políticas educativas inclusivas.	x		

- Categoricé según su conocimiento sobre los diferentes temas de personas con trastornos en el neurodesarrollo:

CONOCIMIENTO DOCENTE	ALTO	MEDIO	BAJO
Sobre trastornos en el neurodesarrollo.			
Sobre el déficit de atención con hiperactividad.			
Sobre los trastornos del espectro autista.			
Sobre las dislexias			
Sobre la discapacidad intelectual.			
La inclusión en las escuelas secundarias.			
Curriculum inclusivo en argentina			
Proyecto pedagógico individual para la inclusión.			

Breve síntesis si recibió capacitación en el profesorado, en la institución o cursos realizados por su interés sobre la inclusión.

colaboración.

Gracias por su